

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1892** *Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Específicas, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 302 del 18), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Específicas, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las páginas web: [www.meyss.es](http://www.meyss.es) y [www.seap.minhap.gob.es](http://www.seap.minhap.gob.es), así como en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista aspirantes de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la calle Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en los siguientes términos:

Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, el día 7 de mayo de 2016, a las 10,00 horas de la mañana, en las Dependencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social situadas en la calle Costa Rica, 30, 28016 Madrid.

Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, el día 14 de mayo de 2016, a las 10,00 horas de la mañana, en las Dependencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social situadas en la calle Costa Rica, 30, 28016 Madrid.

Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 3, el día 21 de mayo de 2016, a las 10,00 horas de la mañana, en las Dependencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social situadas en la calle Costa Rica, 30, 28016 Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 18 de febrero de 2016.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

## ANEXO

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

## Relación número 1

*Titulado superior de gestión y servicios comunes*

Grupo Profesional: 1. Área Funcional: 1

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
43785284T	Delgado González, Damián R. . . . .	9
05259450V	Montañez Carrasco, María José . . . . .	1
15254914A	Perianes Bermúdez, Ana Belén . . . . .	7 y 8
05309950D	Polonía Cuéllar, Carlos Eduardo . . . . .	8
02658266H	Torres Gallego, Lucía . . . . .	10
02647905F	Zapata Pinilla, Natalia. . . . .	8

## Relación número 2

*Titulado Superior de Actividades específicas*

Grupo Profesional: 1. Área Funcional: 3

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
58439926P	Deulofeu Villa, Carlos Miguel . . . . .	2

## Relación número 3

*Titulado Medio de Actividades Específicas*

Grupo Profesional: 2. Área Funcional: 3

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
50756818G	Alpañés Buesa, Carmen. . . . .	1
20254013Y	Ceballos Sánchez, María del Rosario . . . . .	2
52932267K	Costa Davalos, Juan Damiel . . . . .	2
78858934F	Galván Rebolledo, Ruth Sarait. . . . .	7 y 8
45091536J	García León, Mónica . . . . .	2
49012201Y	Garrido Jiménez, Estefanía . . . . .	7 y 8
51429411P	Garvia Vega, Irene . . . . .	1 y 2
04852694Q	Gómez Bardera, Benjamín. . . . .	4 y 8
4530315S	Hamed Maanam, Samra . . . . .	4
51122442C	López Campillos, Alma María. . . . .	8
45296948N	Mohamed Salah, Sheila . . . . .	4
03133748K	Muñoz Madero, Mónica . . . . .	8
31730629J	Navarro Fernández, Ester . . . . .	8
53454302W	Parra Montenegro, Joana. . . . .	2 y 4
25577622N	Pérez López, Gema . . . . .	7 y 8
02263001P	Sanz Moñino, Sandra. . . . .	2
32716522B	Sixto Costoya, Andrea . . . . .	2

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
45111637N	Trujillo Maldonado, Lorena . . . . .	8
71959677Z	Vallejo González, Marina . . . . .	7

**Relación número 4***Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes*

Grupo Profesional: 3. Área Funcional: 1

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
45272054G	Alegre Fuentes, Ana María . . . . .	4
11955352K	Carrasco Pérez, Angélica Yolanda . . . . .	9
45110823A	Hernández Vallecillo, Francisco José . . . . .	9
47071789N	López Fernández, Ángel . . . . .	7 y 8
08919414Z	Pérez Valle, Jorge . . . . .	8
50129408B	Rivera Andrés, M. <sup>a</sup> Carmen . . . . .	4
03462647C	Rodríguez de Santos, José Francisco . . . . .	7 y 8
46903099G	Varela Ferreiro, José Manuel . . . . .	4

**Relación número 5***Técnico Superior de Actividades Específicas*

Grupo Profesional: 3. Área Funcional: 3

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
45282424R	Ahmed Mohand, Ali El Bahri . . . . .	2
45293271S	Allal Ismael, Ana María . . . . .	2 y 4
45300924D	Amar Amar, Naima . . . . .	4
45112230F	Anaya Ortíz, Rocío . . . . .	2
53574860V	Caballero López, Abigail . . . . .	2, 4 y 8
15408380J	Carreño Jiménez, María José . . . . .	2
72179014T	Escudero García, Leticia . . . . .	2, 6 y 8
50106419E	Fernández Toledano, Vanessa . . . . .	2
04852694Q	Gómez Bardera, Benjamín . . . . .	2,4 y 8
45303115S	Hamed Haanan, Samra . . . . .	4
45319636E	Laarnouk Mohand, Sonia . . . . .	2
45103725N	Mohamed Hamed, Sumaya . . . . .	9
45109780H	Mohamed. Mohamed, Laila . . . . .	2
44046252X	Moreno Cantizano, Maria del Carmen . . . . .	2
74840255A	Mostazo Rodríguez José Javier . . . . .	2
03133748K	Muñoz Madero, Mónica . . . . .	8
31730629J	Navarro Fernández, Ester . . . . .	2 y 8
09047983J	Navarro Fernández, María del Pilar . . . . .	2
45312063Q	Ortega Martín, Marina . . . . .	2 y 4
53454302W	Parra Montenegro, Joana . . . . .	4
53421999Z	Peinado Hernández, María Cristina . . . . .	1, 7 y 8
25577622N	Pérez López, Gema . . . . .	7 y 8
45307703A	Pérez Rodríguez, Beatriz . . . . .	4

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
45299468W	Pérez Román, Ana . . . . .	2
20448489V	Ribera Carbonell, Jonathan . . . . .	2 y 4
50129408B	Rivera Andrés, M. <sup>a</sup> Carmen . . . . .	4
45111637N	Trujillo Maldonado, Lorena . . . . .	8
14315051N	Vergara Jiménez, Rosa Alejandra . . . . .	2

### Relacion número 5. Reserva personas con discapacidad

*Técnico Superior de Actividades Específicas*

Grupo Profesional: 3. Área Funcional: 3

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
51365774N	Galindo Juan, Leonardo . . . . .	2 y 4
45296946X	Mimoun Kaddur, Samandar . . . . .	2
45301324H	Sebti Mohtar, Sahra . . . . .	2

Causas de exclusión:

1. Presentar solicitud fuera de plazo.
2. No alegar titulación requerida o específica.
3. No determinar la plaza convocada por este Ministerio a la que opta.
4. No consignar casilla 25 a) y/o b).
5. No consignar la casilla 17.
6. No consignar la casilla 15.
7. No abonar tasa derechos examen y no aportar certificado demandante empleo.
8. No abonar tasa derechos examen y no aportar declaración jurada de rentas.
9. No abonar tasa derechos examen correctamente.
10. No firmar solicitud.